Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Pedro baeza llorente procurador del numero de Estaue
lla en nombre de diego lorenço Abril vecino de Estauilla
y de christoual lorenço Abril, fran.co lorenço abril, y santos
lorenço abril hermanos hijos legitimos y naturales de
fran.co lorenço abril todos vecinos de dha villa ante vmds
como mejor aya lugar en derecho y sin perjuicio de otro que
competer pueda a dhas mis partes que en caso necesario pro
testo usar paresco y digo = que dhas mis partes como ba
dho son hijos de fran.co lorenço Abril, nietos de christo
bal lorenço abril, bisnietos de fran.co lorenço abril obe
so y este hermano de Joan de obeso Abril ansimismo
todos vecinos en dha villa, los quales fueron y dhas
mis partes son hijos dalgo notorios de solar conoci
do de bengar quinientos sueldos segun fuero de España
Por linea recta de baron hauidos y tenidos reputados
y en posesion de tales sin contradicion alguna por ser
su hidalguia de sangre que esta no se ynterrumpe
ni puede ser ynterrumpida aunque se quiera decir
que dhas mis partes an pagado cargas personales
que pagan los hombres buenos lo qual por no hauer
como no oy consentimiento de dhas mis partes y
no hauerlas pagado todos los Antecesores de dhas
mis partes segun que es notorio y se justifica de es
ta ynformacion fecha a pedimento de los dhos que
presento y juro en forma lo qual esta hecha con
citacion de vmds y no contra dha justificacion
bastante de la notoriedad de ser hijos dalgo dhas